

**Ref. MOPC-DAF-CM-2019-0011**

**ACTO ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. MOPC-DAF-CM-2019-0011 RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN DIFERENTES AREAS DEL MOPC”**

La Dirección de Compras y Contrataciones, dependencia de la Dirección General Administrativa y Financiera del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las tres horas de la tarde (03:00 p.m.), del martes 16 de julio de 2019, de conformidad con el Manual de Procedimientos para Compra Menor, se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

**PRIMERO: CONOCER** sobre el procedimiento de Compra Menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2019-0011** relativo a la “*Adquisición de material gastable para cubrir las necesidades en diferentes áreas del MOPC*”, publicado en fecha cinco (05) de junio (06) del año dos mil diecinueve (2019).

**SEGUNDO: ADJUDICAR**, si procede, el procedimiento de compra menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2019-0011** relativo a la “*Adquisición de material gastable para cubrir las necesidades en diferentes áreas del MOPC*” en función al expediente trabajado por Edita Nova, analista asignado al procedimiento citado.

**SOBRE EL PROCEDIMIENTO:**

**RESULTA:** Que mediante el Oficio No. D-A/00399/2019, de fecha 03 de mayo del 2019, elaborado por el Lic. Domingo Lora, Director General Administrativo y Financiero, remitido a la Ing. Carolin Agramonte, Directora Operativa de Compras y Contrataciones y recibido la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 10 de mayo 2019, solicito la “*Adquisición de material gastable para cubrir las necesidades en diferentes áreas del MOPC*”.

**RESULTA:** Que mediante el Oficio No. DCC-714-2019, en fecha 14 de mayo de 2019, elaborado por la Ing. Carolin Agramonte, Directora Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual solicito al Lic. Ramón Nin Volquez, Director Financiero, el certificado de apropiación presupuestaria por un monto de RD\$1,005,917.20, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 16 de mayo de 2019.

**RESULTA:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1558466915030wp89G, generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por un monto Un Millón Cinco Mil Novecientos Diecisiete con 20/100 (RD\$1,005,917.20), recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 21 de mayo 2019.

**CONSIDERANDO:** El artículo 17 de la ley 340-06 y sus párrafos I y II establece: “*Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes, que se calculan multiplicado el presupuesto de ingresos corrientes del Gobierno*”.

Central, aprobado por el Congreso de la Republica, por los factores incluidos en la siguiente tabla, según corresponda a obras, bienes o servicios.

(...) **Párrafo I.-** La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar. No obstante, podrían utilizarse modalidades con umbrales superiores en caso que así lo estime conveniente la entidad contratante.

**Párrafo II.-** La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda.

**RESULTA:** Que de acuerdo a la Resolución PNP-01-2019 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 08 de enero de 2019, sobre la actualización de los valores de la tabla contentiva de los umbrales, el presente procedimiento se llevó a cabo mediante el procedimiento de selección de “*Compra Menor*”.

**CONSIDERANDO:** El artículo 49 del reglamento de Aplicación No.543-12: “*De las compras menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley*”.

**RESULTA:** Que en esas atenciones, fue elaborado y debidamente aprobado los términos de referencia para el procedimiento de Compra Menor No. MOPC-DAF-CM-2019-0011 y fue convocado en fecha 05 de junio de 2019, a través de correo electrónico y los portales web [www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do), de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

**RESULTA:** Que, además, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento de Aplicación No. 543-12, fueron invitados al presente proceso para presentar ofertas, los siguientes proveedores:

#	INVITADOS	OBSERVACIONES
1	BREXMAN DOMINICANA, S.R.L	PRESENTO OFERTA
2	OFFITEK	NO PRESENTO OFERTA
3	CECOMSA	NO PRESENTO OFERTA

**RESULTA:** Que, dentro del plazo establecido en los términos de referencia, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

#	PARTICIPANTES	FECHA	MEDIO
1	BREXMAN DOMINICANA, S.R.L.	11-06-2019	Física
2	RAMIREZ & MOJICA	11-06-2019	portal

**CONSIDERANDO:** El artículo 26 de la ley 340-06 establece: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

**CONSIDERANDO:** Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferente e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el decreto No. 543-12 establece: “La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debidamente notificado al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contando a partir del acta de adjudicación.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos de Compra Menor, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, de conformidad con la Ley No. 340-06 y el Reglamento de Aplicación No.543-12, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor, procede adoptar la siguiente resolución:

### RESUELVE

**PRIMERO: ADJUDICAR**, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **BREXMAN DOMINICA, S.R.L.**, RNC No. 131084095 por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en términos de referencia, por un monto total de **novecientos ochenta y siete mil trecientos veintinueve pesos con 60/100 (RD\$987,329.60)**.

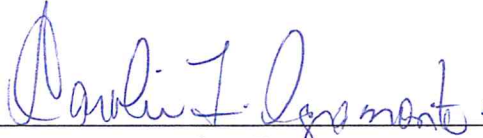
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO	SUBTOTAL
1	CARPETAS TIMBRADAS MOPC. Tamaño 9x12. Material Cartonite, Troquelado según diseño, full color. Papel 32pt, impresión offset CMYK,	unidad	2000	\$59.00	\$118,000.00

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO	SUBTOTAL
2	HOJAS TIMBRADAS MOPC, tamaño 8.5 x11. material bond 20. papel hilo. Diseño full color. Impresión offset CMYK, Ver modelo imagen anexo.	Resmas	100	\$1,770.00	\$177,000.00
3	SOBRES TIMBRADOS MOPC, tamaño 9.5 x 4, material, bond 24, papel disponible, diseño versión fondo blanco, interior en naranja, cara frontal con logotipo y ornamento alusivo al logo, full color. Impresión offset CMYK.	unidad	2000	\$17.70	\$35,400.00
4	SOBRES 9x 12 TIMBRADOS MOPC, fondo e interior blanco con solapa color naranja. Versión 2, color naranja completo ornamento alusivo al logo con UV selectivo en cara frontal.	unidad	500	\$90.00	\$45,000.00
5	SOBRES 10x15 TIMBRADOS MOPC, papel bond 24, color impresión: Offset CMYK	unidad	500	\$120.00	\$60,000.00
6	TONER Lexman 60F4H. ,	unidad	20	\$5,900.00	\$118,000.00
7	TONER Unidad de Imagen Lexman 500ZA	unidad	13	\$5,962.00	\$77,506.00
8	TONER Kit de Mantenimiento Lexman MX310	unidad	7	\$21,214.00	\$148,498.00
9	TONER HP Laserjet Pro MFP-M426FDW	unidad	12	\$7,500.00	\$90,000.00
10	CINTA EPSON FX 2190 . IMPRESORA DE MATRIZ	unidad	20	\$1,590.00	\$31,800.00
11	CINTA EPSON FX 2190 . IMPRESORA DE MATRIZ	unidad	3	\$34,904.40	\$104,713.20
<b>Total</b>					<b>\$1,005,917.20</b>

**SEGUNDO: ORDENAR** como al efecto **ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación del presente acto simple a las interesadas.

**TERCERO: ORDENAR** la publicación del presente acto simple a través de los portales web [www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do), de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) y Portal Transaccional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las cuatro horas cinco minutos de la tarde (04:05 p.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.



**Carolin Agramonte**

Directora Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



